



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 278 17

San Ramón de la Nueva Orán, 17 JUL 2017

Expediente N° SO-19.145/17.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-266/17 con relación a la Convocatoria a Elecciones para conformar el nuevo Cuerpo Coordinador de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución, se convoca a Elecciones para conformar el nuevo Cuerpo Coordinador de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que estará integrado por Un (1) Profesor Adjunto Regular, un (1) Profesor Adjunto Interino, un (1) Auxiliar de la Docencia Regular, un (1) Auxiliar de la Docencia Interino y dos (2) Estudiantes avanzados (alumnos cursantes de 3er. y 4to año de la carrera), en un todo de acuerdo a la Resolución N° 906/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales.-

Que, Secretaría de Sede Orán, informa la necesidad de incorporar al presente llamado a elecciones a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales en la conformación del nuevo Cuerpo Coordinador, en virtud que mediante Resolución n° SO-041/14 se designa a los integrantes del Cuerpo Coordinador de las dos carreras, siendo esta la manera de garantizar la participación de todos los docentes del área; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN*  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán a la convocatoria a Elecciones para conformar el nuevo Cuerpo Coordinador de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocada mediante Resolución N° SO-266/17.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica para su conocimiento y efectos.-

hc

*LIC. PEDRO E. RUEDA*  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



*Lic Mercedes Susana Macabate de Saroy*  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA